



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



JURISDICCIÓN DE LO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE CÓRDOBA

SIGCMA

Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito de Montería

La Secretaría

a los 12 días del mes de mayo de 2021

A V I S A

A LA COMUNIDAD EN GENERAL del DEPARTAMENTO DE CORDOBA, que mediante auto de fecha 7 de mayo de 2021, fue admitida la acción de tutela presentada por la señora SANDRA PATRICIA CORREA CUBIDES contra la COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - DEPARTAMENTO DE CORDOBA/SECRETARIA DE EDUCACION DE CORDOBA, en donde se ordenó publicar la presente providencia, el escrito de tutela y sus anexos, en el micro sitio del Despacho de la pagina www.ramajudicial.gov.co.

AUTO ADMISORIO de fecha 7 de mayo de 2021

EXPEDIENTE No.23 001 33 33 006 2021 00137

MEDIO DE CONTROL: TUTELA

ACCIONANTE: SANDRA PATRICIA CORREA CUBIDES

ACCIONADOS: CNSC-DEPARTAMENTO DE CORDOBA/SECRETARIA DE EDUCACION DE CORDOBA

PRETENSIONES: PRIMERA: “Que se oficie a las entidades accionadas: SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE CORDOBA, GOBERNACION DE CORDOBA Y COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, para efectos que no se siga adelantando los trámites correspondientes al nombramiento en propiedad en la plaza que actualmente ocupo en provisionalidad como PROFESIONAL ESPECIALIZADO – CODIGO 10 – GRADO 222, en la Secretaria de Educación Departamental de Córdoba. **SEGUNDA:** Como consecuencia de lo anterior, se inste a dichas entidades para efectos de que no se me remueva de mi cargo en provisionalidad. **TERCERA:** En el eventual caso de continuar con el trámite de nombramiento en propiedad de la plaza que actualmente ocupo en provisionalidad, se exhorte a las entidades accionadas para efectos de reubicarme en un puesto de igual condiciones, sin que se llegasen a desmejorar mis condiciones laborales.”

Objetivo: Informar a la comunidad sobre la existencia de la acción de tutela a través del sitio web de la Rama Judicial link Juzgados Administrativos – Córdoba- Juzgado 006 Administrativo Oral de Montería, y simultáneamente en la página web de la CNSC.

LAUREN MARIMON POLO

Secretaria